

FICHA CURRICULAR

GARCIA VARGAS LUIS ANTONIO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SUBDELEGADO EN PUEBLA NORTE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
SUBDELEGADO	IMSS/OOAD Estatal Puebla/Subdelegación Puebla Norte	ABR-2023	JUN-2023

Experiencia

- Aplicar y difundir las disposiciones de la ley del seguro social.
- Supervisar que el personal realice las actividades.
- Aplicar los procedimientos normativos.

subdelegado	IMSS/OOAD Estatal Puebla/Subdelegación Teziutlán	FEB-2021	ABR-2023
-------------	--	----------	----------

Experiencia

- Aplicar y difundir las disposiciones de la ley del seguro social.
- Supervisar que el personal realice las actividades.
- Aplicar los procedimientos normativos.

JEFE DE OFICINA	IMSS/Delegación Nuevo León/Subdelegación 4 Sureste/Cobranza	DIC-2011	ENE-2021
-----------------	---	----------	----------

Experiencia

- Hacer efectivos los créditos fiscales firmes por concepto de cuotas obrero patronales, retiro, cesantía y vejez de los trabajadores, diferencias, capitales constitutivos, actualización, multas, gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, así como los accesorios legales correspondientes, lo anterior mediante la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, coordinando al personal operativo internamente y en campo con lo cual se logren los indicadores y metas de cobranza dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASESOR JURÍDICO	IMSS/Delegación Nuevo León/Subdelegación 4 Sureste/Cobranza	JUN-2011	DIC-2011
-----------------	---	----------	----------

Experiencia

- Apoyo legal de los departamentos de Afiliación, Cobranza y Auditoría, Contestación de demandas de amparo y Juicios de nulidad en la vía sumaria y ordinaria, demandas laborales de trabajadores por reconocimiento de semanas cotizadas, pensiones e integración de salario, seguimiento y contestación mediante proyectos derivado de quejas ante PRODECON y en si cualquier situación de carácter legal que se presente en la unidad administrativa.

AUDITOR JURÍDICO	Presidencia Municipal de la Ciudad de Monterrey Nuevo León/Dirección de Normatividad/Secretaría de la Contraloría	FEB-2007	MAY-2011
------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Recepción de quejas por parte de los ciudadanos, así como iniciar, desarrollar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos de la actual administración de la ciudad de Monterrey, resolviéndolos mediante las sanciones aplicables por la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de nuevo león. Así mismo fungí como enlace de transparencia de la secretaría de la contraloría ante la coordinación de modernización administrativa del municipio de Monterrey.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales. Título. Ced. 7261232	2001	2005

HABILIDADES

Liderazgo enfocado a resultados de la empresa, comunicación efectiva, resolución de controversias, planteamientos de proyectos de mejora continua.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Innovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."